RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: LOTE/2021/4986 - CONTR/2021/525364
OBJETO: SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (00148/ISE/2021/MA)-LOTE 1.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON SOLO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.782.140,00 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 178.214,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.960.354,00 €
VALOR ESTIMADO: 3.564.280,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 1: 254.540,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA LOTE 1: 279.994,00 €
VALOR ESTIMADO LOTE 1: 509.080,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato LOTE/2021/4986 - CONTR/2021/525364, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (00148/ISE/2021/MA-LOTE 1), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de junio de 2021 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio y Resolución de declaración de urgencia del expediente CONTR/2021/525364, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (00148/ISE/2021/MA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 a 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 25 de junio de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 30 de septiembre de 2021, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de octubre de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0000129579 de fecha 05 de octubre de 2021.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES	FECHA DE PRESENTACIÓN	LOTES
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	18/10/2021 13:14	1 7 3 5 2 6
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	18/10/2021 17:22	5 7 3 2 4 6 1
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	18/10/2021 18:18	7 5 3 6 4 1 2

Con fecha 21 de octubre de 2021 se procedió al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, siendo inicialmente admitidas en la licitación todas las ofertas presentadas.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se reunió la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la Apertura del sobre electrónico n. º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas cuyo resultado se refleja a continuación:

LOTE 1

LICITADOR	CONTROL DE PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	FOMENTO CONTRATACIÓN FEMENINA	OFERTA ECONÓMICA
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	SI	2	SI	18,63
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	SI	2	SI	17,84
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	SI	2	SI	17,59

En la presente licitación no fueron identificados grupos de empresas.

La mesa de contratación procedió al examen de las ofertas para identificar aquellas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se comprobó que las ofertas no son anormalmente bajas conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Con fecha 27/10/21 la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a identificar la oferta económica más ventajosa a los efectos de que el servicio correspondiente le requiriera la documentación establecida en los pliegos. La puntación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto. La mesa realizó la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE	LICITADOR	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	CONTROL DE PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	FOMENTO CONTR. FEMENINA
1	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	17,59	1,76	19,35	SI	2	SI

Vistos los antecedentes expuestos y las propuestas de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la oferta de la siguiente persona licitadora, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

- (B70493275) OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZIOS, SL: Lote 1

SEGUNDO.- ADJUDICAR el lote que se indica seguidamente en relación con el contrato LOTE/2021/4986 - CONTR/2021/525364, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (00148/ISE/2021/MA-LOTE 1), por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa, a las siguientes personas licitadoras:

LOTE	LICITADOR	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	CONTROL DE PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	FOMENTO CONTR. FEMENINA
1	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	17,59	1,76	19,35	SI	2	SI

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (254.540,00 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (25.454,00 €), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (279.994,00 €).

El plazo de ejecución será de DOCE (12) meses a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de DOCE (12) meses, sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de VEINTICUATRO (24) meses, y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores en el plazo más breve posible, y, en cualquier caso, en un plazo de quince días a partir de la recepción de una solicitud por escrito, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

ANEXO I

LOTE 1

LICITADOR	CONTROL DE PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	FOMENTO CONTRATACIÓN FEMENINA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	10	20	20	28,42	78,42
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	10	20	20	44,81	94,81
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	10	20	20	50	100